

Bases
Convocatoria 2026
Premio Territorio Circular

1. Antecedentes

Para avanzar en los desafíos que enfrentamos no solo en Chile, sino a nivel global, es fundamental comprender, hacernos cargo y evitar los impactos negativos que genera actualmente nuestro modelo de producción y consumo -principalmente lineal-, que afecta directamente al medio ambiente y a la sociedad. Ejemplo de ello son la escasez de recursos, la pérdida de biodiversidad, generación de residuos, contaminación y, los cada vez más recurrentes, efectos en el clima asociados al aumento de emisiones de gases de efecto invernadero.

En julio de 2021 se publica la [Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040](#), instrumento orientador impulsado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), el Ministerio de Economía (MINECOM), la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC) cuya estructura en ejes, iniciativas y acciones, busca promover el desarrollo sostenible bajo los principios de la economía circular.

Con el fin de contribuir en acelerar la transición de Chile hacia este modelo, a fines del año 2021 se inicia el [Programa Territorio Circular](#), iniciativa de Corfo apoyada por el Ministerio de Medio Ambiente y ejecutada por Sofofa Hub que busca, mediante la articulación, monitoreo y difusión de información, impulsar la economía circular como modelo de producción y consumo sostenible en territorios y sectores productivos.

El Programa busca además:

- Desarrollar condiciones habilitantes para la economía circular,
- Fomentar la innovación, el desarrollo y la adopción tecnológica en economía circular,
- Fomentar la adopción de modelos colaborativos de economía circular,
- Fortalecer el posicionamiento y consolidación del Programa Territorio Circular y,
- Promover la colaboración y sinergia entre actores clave.

En el marco del fomento a la innovación, el desarrollo y, la adopción tecnológica y de modelos colaborativos, el Programa ha realizado desde el año 2023, tres convocatorias al **Premio Territorio Circular**, iniciativa que busca reconocer y visibilizar soluciones innovadoras de economía circular desarrolladas por empresas chilenas, que generan impactos positivos en los territorios y comunidades donde operan.

A la fecha, el Premio ha reconocido a **19 empresas** -pequeñas, medianas y grandes- de distintas regiones de Chile, destacando soluciones innovadoras que integran la economía circular en sus modelos de negocio. Este reconocimiento surge de un proceso altamente competitivo, con cerca de **300 postulaciones**, que reflejan el creciente compromiso del sector productivo con la sostenibilidad y la transformación circular.

Alineado con la Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040, en esta cuarta versión 2026, queremos continuar promoviendo modelos sostenibles que fortalezcan la competitividad empresarial, fomentando un cambio sistémico hacia una economía más regenerativa, eficiente y colaborativa.

2. Objetivos del premio

Reconocer a pequeñas, medianas y grandes empresas que desarrollen e implementen soluciones circulares innovadoras, ya sea de manera individual o en colaboración, en línea con los principios de la economía circular en los territorios de Chile.

Objetivos específicos:

- Conocer soluciones circulares que están siendo implementadas por pequeñas, medianas y grandes empresas constituidas en Chile y que aumentan la eficiencia en el uso de los recursos durante sus procesos o el ciclo de vida de sus productos.
- Reconocer, en base a categorías y criterios establecidos, el impacto de estas soluciones en la economía circular.
- Difundir ampliamente casos de éxito a lo largo del país para generar un efecto demostrativo que anime a otros a seguir sus ejemplos.

Este último objetivo, se enmarca en la **Acción 2E de la Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040** que busca “Difundir ampliamente, y a través de distintas plataformas, casos locales exitosos de economía circular a lo largo del país, narrando sus génesis y sus trayectorias de desarrollo y caracterizando sus modelos de negocio y sus impactos positivos, para generar un efecto demostración que anime a otros a seguir sus ejemplos”.

Con el Premio, también se busca:

- Capturar el máximo potencial de las soluciones postuladas para promover la implementación de iniciativas cada vez más circulares y,
- Fortalecer las redes entre empresas, universidades, centros de investigación y otros actores del territorio como son municipios, gremios, proveedores y la sociedad civil.

3. ¿Quiénes pueden postular?

Podrán postular al Premio Territorio Circular pequeñas, medianas y grandes empresas constituidas en Chile que transitan hacia modelos circulares y, por tanto, que están implementando soluciones ya sea de manera individual o colaborativa, que **aumentan la eficiencia en el uso de recursos a través de la incorporación de estrategias de economía circular en sus procesos, productos o servicios.**

IMPORTANTE:

- a) No podrán postular soluciones en etapa de ideas y/o prototipos. Deben ser iniciativas o soluciones en ejecución.
- b) No podrán postular soluciones que hayan sido ganadoras de versiones previas del Premio Territorio Circular en cualquiera de sus categorías.
- c) Las empresas podrán postular una sola iniciativa o solución por región donde se efectúen operaciones.

4. Estrategias de la Economía Circular

Las iniciativas que postulan deben alinearse a **estrategias** de la economía circular que contribuyen, ya sea directa o indirectamente, a aumentar la eficiencia en el uso de los recursos y a disminuir los impactos ambientales dentro de la cadena de valor:

4.1. Diseño circular de productos y procesos:

Para la economía circular, la basura es un error de diseño. Por tanto, las actividades deben buscar el aumentar la eficiencia de los recursos mediante la innovación del diseño, la innovación de procesos y la reingeniería y/o innovación y sustitución de materiales, componentes e ingredientes. Si bien dichas intervenciones se llevan a cabo al principio del ciclo de vida del producto, sus impactos ambientales positivos se materializan principalmente en las fases de uso, después del uso y a través del uso reducido de materiales vírgenes.

Por ejemplo, hoy en día, sólo cuatro cultivos (trigo, arroz, maíz y papas) proporcionan casi el 60% de las calorías consumidas a nivel mundial (Fundación Ellen MacArthur, 2021). Por lo tanto, diseñar productos para utilizar ingredientes más diversos puede permitir, por un lado, un cambio hacia sistemas de producción regenerativos que integran una variedad de alimentos y, por otro, evitar monocultivos altamente vulnerables ante amenazas como plagas, enfermedades y crisis climáticas extremas y exacerbadas provocadas por el cambio climático.

4.2. Uso óptimo:

Una vez que un recurso ya ha ingresado a la economía, se debe evitar que disminuya o pierda totalmente su valor. Lo ideal es buscar formas de conservar los materiales, la energía, y en general, todos los recursos que se encuentran en los productos, sus partes y las infraestructuras. Esto es, contribuir a aumentar la eficiencia de los recursos a través de la extensión del ciclo de vida de los productos y activos basada en estrategias de reutilización, reparación, reutilización, reacondicionamiento o remanufactura y/o modelos de arrendamiento y uso compartido de productos y activos que optimizan el uso de éstos. Dichas intervenciones suelen tener lugar durante o al final de la fase de uso de productos y activos.

Otros beneficios de extender el ciclo de vida de los productos y activos está relacionado con los ecosistemas naturales. Al mantenerlos en uso, se requiere menos suelo para obtener materias primas vírgenes. Si desvinculamos gradualmente la actividad económica de la extracción de materias primas y mantenemos los materiales en circulación después de su uso, una mayor superficie de suelo podrá regenerarse preservando las condiciones naturales de los ecosistemas.

4.3. Recuperación de valor post uso:

El principio de recuperación de valor en la economía circular se refiere a la **maximización de la recuperación de recursos y materiales al final de su vida útil en lugar de desecharlos**. Ello pues, al pasar de una economía lineal de extraer, producir y descartar a una economía circular, apoyamos los procesos naturales, dejamos más espacio para que la naturaleza prospere y, construimos capital natural.

Actualmente, la mayoría de los materiales se pierden después de su uso. Si pasamos a un modelo regenerativo, comenzamos a emular los sistemas naturales que se han regenerado durante millones

de años entendiendo que, los residuos, son una consecuencia no deseada de la actividad humana y, específicamente, de modelos de producción y consumo lineales.

La economía circular es, por tanto, un modelo que demanda un cambio sistémico para que los materiales nunca terminen en desechos y la naturaleza sea regenerada. Este cambio requiere de colaboración y tiempo para su implementación.

5. Categorías de Postulación

Podrán postular pequeñas, medianas y grandes empresas constituidas en Chile, cuyos productos, procesos o servicios, demuestren una contribución a sus pares, la economía y los territorios.

5.1. Categoría Solución Circular Emergente

Entiéndase una solución emergente como una solución circular que ha sido desarrollada por una empresa, de manera individual o en colaboración con más actores, **con hasta 24 meses de implementación** y, por tanto, no cuenta con verificables o registros cuantitativos de sus impactos.

A su vez, esta categoría se subdivide en pequeña, mediana y gran empresa (ver Figura 1).

5.2 Categoría Solución Circular Consolidada

Entiéndase una solución consolidada como una solución circular que ha sido desarrollada por una empresa, de manera individual o en colaboración con más actores, **con más de 24 meses de implementación** y, por tanto, hay un proceso de mejora continua que garantiza resultados más ambiciosos y registros cuantitativos que respaldan o verifican los impactos de la solución.

A su vez, esta categoría se subdivide en pequeña, mediana y gran empresa (ver Figura 1).

IMPORTANTE:

Las empresas postulantes compiten entre categorías y empresas de igual tamaño. El Comité Evaluador se reserva el derecho a declarar un llamado como “desierto” si existen un número inferior a 3 postulaciones en cada categoría y tamaño de empresa.

6. Regiones convocadas

Podrán participar empresas de cualquier región del país que competirán entre categorías y tamaño de empresa (Figura 1). Para garantizar la representación regional, los finalistas para cada una de las 6 categorías resultantes (i.e. $R_{10,1}$, $R_{10,2}$ y $R_{10,3}$), serán seleccionados en función de los mejores puntajes conformando un grupo de tres finalistas cada uno, de diferentes regiones. Esto último, sí y sólo si, los seleccionados alcanzan el puntaje mínimo de selección (para lo cual se considerará el valor de la mediana de todas las postulaciones). De lo contrario, se podrá aceptar más de un finalista por región.


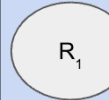

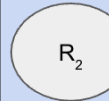

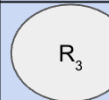

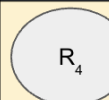
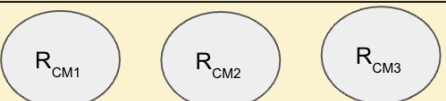

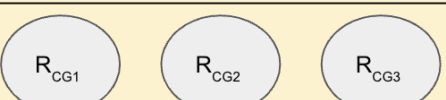
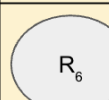
Categoría	Tamaño empresa	Finalistas / premiación (cupo regional)	Trofeo
Iniciativa de EC emergente	Pequeña		
	Mediana		
	Grande		
Iniciativa de EC consolidada	Pequeña		
	Mediana		
	Grande		

Figura 1. Configuración de finalistas del Premio Territorio Circular 2026 por categoría, tamaño de empresa y región.

7. Etapas y Pasos de postulación

La postulación al Premio Territorio Circular es abierta, gratuita y de conformidad con 5 etapas: postulación, admisibilidad, pre-selección, selección y premiación.

Etapa 1: Postulación

Plazo: desde el día miércoles 20 de mayo hasta el día viernes 3 de julio a las 13:00 hrs.

Es responsabilidad del postulante hacer llegar los siguientes documentos y/o respaldos:

- Formulario de postulación, cargado de manera satisfactoria en plataforma web del Programa Territorio Circular (Formulario de referencia disponible en Anexo 1).
- Declaración jurada simple del postulante completa y firmada por el Titular o Representante Legal de la empresa (Declaración Jurada de referencia disponible en Anexo 2).
- Verificables solicitados en pauta de evaluación (Ver Anexo 3)

Etapa 2: Admisibilidad y sistematización de postulaciones

Plazo: desde el viernes 3 de julio hasta el viernes 31 de julio.

Durante esta etapa, las postulaciones son sistematizadas y revisadas individualmente, declarando admisibles aquellas que cuenten con la siguiente documentación de respaldo:

- Formulario de postulación: (Formulario de referencia disponible en Anexo 1).
- Declaración jurada simple del postulante completa y firmada por el Titular o Representante Legal de la empresa (Declaración Jurada de referencia disponible en Anexo 2).
- Verificables solicitados en pauta de evaluación (Ver Anexo 3).

Comunicación de resultados de admisibilidad: lunes 3 agosto.

Etapa 3: Selección finalistas

Plazo: desde el día lunes 3 de agosto al lunes 24 de agosto.

Durante esta etapa, las postulaciones admisibles, son revisadas por un Comité Evaluador quienes, en base una pauta de evaluación (ver Anexo 3) y al puntaje obtenido por cada postulante, seleccionarán 18 soluciones circulares finalistas.

Comunicación de resultados a finalistas: martes 25 de agosto.

Etapa 3.1: Solicitud de Video

Plazo: desde el día martes 25 de agosto al viernes 25 de septiembre.

A aquellas soluciones circulares finalistas, se les pedirá elaborar un video o cápsula cuya narrativa complemente y fortalezca su postulación (ver Anexo 4).

Se espera que el material audiovisual incluya los siguientes contenidos:

- Identificación (nombre) de la iniciativa postulada
- Presentación de la iniciativa postulada (aspectos relevantes que la hacen una solución que aporta a la economía circular y al desarrollo de la(s) empresa(s) y el territorio en el cual se inserta.
- Identificación del problema o situación actual
- Breve descripción de la solución de acuerdo a los Principios de economía circular (a) Diseño circular de productos, procesos y modelos de negocios, b) Óptimo uso de productos y materiales, c) Recuperación de valor circular)
- Impactos logrados (relato, números, alcance territorial, ahorros de costo, beneficiarios, etc).
- Como deseable, incorporar palabras (mensaje, o declaración) de actores clave.

El video o cápsula (.mp4, .AVI, .MOV, .MPEG-1, .HEVC, otros) debe ser **grabado de manera horizontal, con audio claro y sin interferencias, imagen en alta calidad (HD) y de 1 minuto de duración como máximo.**

El video o cápsula debe ser enviado a los emails: javier@sofofahub.cl y andrea@sofofahub.cl identificando el nombre y cargo del postulante y, el nombre de la iniciativa.

Entre el día lunes 28 de septiembre y el día viernes 9 de octubre, los videos serán evaluados por el Comité Evaluador quienes, en base la pauta de evaluación (ver Anexo 4) y al puntaje obtenido por cada postulante, seleccionarán a los ganadores de acuerdo a la configuración de finalistas establecida en las presentes bases (ver figura 1).

Etapa 4: Premiación:

Ceremonia presencial de premiación: **martes 27 de octubre 2026**, ciudad de Santiago, Región Metropolitana (sujeto a confirmación).

Durante esta etapa y, en base a la revisión del material audiovisual, se definirán 3 ganadores para cada una de las categorías (ver Figura 1).

IMPORTANTE:

En caso de modificaciones a las fechas preestablecidas, éstas serán comunicadas oportunamente a través de la página web del Programa Territorio Circular y sus redes sociales.

8. Confidencialidad

Durante el proceso de evaluación, la información será tratada en forma estrictamente confidencial y no podrá ser utilizada para ningún otro fin. Algunos de los campos que se solicitan completar en el formulario de postulación, se piden únicamente con fines estadísticos y no influyen en la evaluación de la iniciativa.

9. Premios

Los finalistas de las categorías del Premio Territorio Circular 2026 recibirán los siguientes reconocimientos:

- Diplomas de participación.
- Difusión y visibilización de las iniciativas postuladas en prensa nacional, local y, redes sociales del Programa Territorio Circular y Comité Evaluador.
- Incorporación de las soluciones en la plataforma [Inspiración Circular](#) del Programa Territorio Circular.
- Adicionalmente, los ganadores de cada categoría recibirán un Trofeo elaborado por el [Área de Diseño e Industria Digital de INACAP](#).

Todo gasto en que deban incurrir los participantes y/o finalistas para participar en el Premio y sus Etapas serán de su cargo, no pudiendo solicitar reembolso alguno a Corporación SOFOFA Hub ni al Programa Territorio Circular.

10. Autorización

Los Participantes comprenden y aceptan que, en la implementación y desarrollo de esta Convocatoria, la Corporación SOFOFA Hub y el Programa Transforma Territorio Circular podrán hacer uso de la información entregada y referida a la solución postulada, lo que se hará en cumplimiento de la legislación vigente.

Los Participantes autorizan desde ya expresamente, sin necesidad de una autorización especial, a la Corporación SOFOFA Hub y el Programa Transforma Territorio Circular para difundir su nombre, logos y marcas, mediante documentos, fotografías y/o videos, vinculados con su participación en la Convocatoria para promover los resultados de ésta o realizar convocatorias futuras, renunciando los Participantes a cualquier contraprestación, sea en dinero o en especie.

Los datos entregados a SOFOFA Hub no serán puestos en conocimiento del público, salvo lo expuesto en estas Bases.

Los Participantes no podrán utilizar la imagen, logo o razón social de SOFOFA Hub, el Programa Transforma Territorio Circular o SOFOFA, sin autorización previa por escrito.

11. Modificaciones

Corporación SOFOFA Hub y el Programa Transforma Territorio Circular se reservan el derecho para poner término al concurso de forma unilateral y sin expresión de causa, informando al efecto a los participantes en sus páginas web, redes sociales y/o vía correo electrónico, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo en favor de éstos ni de terceros.

12. Aceptación de las bases

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente tomen parte como participantes o en cualquier otra forma en el presente concurso, conocen y aceptan íntegramente estas bases y sus futuras modificaciones, si las hubiera, renunciando a todo derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Corporación SOFOFA Hub y el Programa Transforma Territorio Circular.

La Corporación SOFOFA Hub y el Programa Transforma Territorio Circular no se hacen responsables por los gastos en que deban incurrir los participantes para la participación en el concurso, independiente de su naturaleza o especie, siendo dichos gastos de responsabilidad exclusiva de cada uno de ellos.

Asimismo, cualquier otra decisión adoptada por Corporación SOFOFA Hub o el Programa Transforma Territorio Circular respecto de cualquier asunto no previsto en estas bases, tendrá el carácter de definitivo e inapelable. La aplicación de las bases no dará derecho a reclamo alguno en contra de Corporación SOFOFA Hub, el Programa Transforma Territorio Circular, SOFOFA, ni de sus ejecutivos, trabajadores o personas relacionadas, especialmente en el caso que se niegue la entrega de cualquier premio, por estimarse que al respecto no se han cumplido las reglas establecidas en estas bases.

La Corporación SOFOFA Hub y el Programa Transforma Territorio Circular se reservan el derecho de modificar las bases de este concurso total o parcialmente, debiendo comunicar dicha circunstancia al público a través de las redes sociales, página web o vía email. La modificación total o parcial de las presentes bases no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos por Corporación SOFOFA Hub y el Programa Transforma Territorio Circular para la participación de este concurso implica la inmediata exclusión del concurso y/o la revocación de los premios obtenidos.

La Corporación SOFOFA Hub y el Programa Transforma Territorio Circular se reservan el derecho a iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el concurso y de descalificar inmediatamente a los participantes que hubieren intervenido en dichas irregularidades. La participación fraudulenta implica la descalificación de los participantes involucrados.

13. Contactos

Ante consultas escribir a:

Javier Obach
Gerente Programa Transforma Territorio Circular
javier@sofofahub.cl

Marianela Rosas
Coordinadora Programa Transforma Territorio Circular
marianela@sofofahub.cl

Andrea Guzman
Directora Comunicaciones Sofofa Hub
andra@sofofahub.cl

Impulsado por:



Colaboran



ANEXOS

Anexo 1

Formulario de postulación (utilizar sólo como referencia).

I. Información general de la Empresa	
Nombre de la empresa o institución	
Nombre del responsable de la iniciativa o proyecto de Economía Circular en la empresa (la persona identificada debe ser de la empresa postulante)	Ingresar información solicitada
Nombres	Ingresar información solicitada
Apellido	Ingresar información solicitada
Cargo en la empresa	Ingresar información solicitada
Email	Ingresar información solicitada
Confirmación de email	Ingresar información solicitada
Número celular	Ingresar información solicitada (opcional)
Comuna donde se implementa la solución	Ingresar información solicitada
Región de Chile donde se implementa la solución	Selección menú desplegable
Industria o sector de la empresa que postula	Selección menú desplegable
Tamaño de la empresa (pequeña, mediana o grande)	Selección alternativas en base a clasificación de SII
Declaración de aceptación bases	Selección
II. Información de la iniciativa	
Nombre de la solución innovadora (producto, proceso o servicio) que se postula	Ingresar información solicitada
Describa la iniciativa postulada, indicando claramente el problema que resuelve, las razones por la cual se decidió realizar la iniciativa y las características más relevantes de la solución.	Ingresar información solicitada
Seleccione la estrategia de economía circular que se relaciona con la solución postulada: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño circular de productos y procesos; • Uso óptimo; • Recuperación de valor post uso; • Soporte circular (acciones complementarias a la estrategia que aplica la solución presentada) 	Selección de alternativas. Se podrá elegir solo una estrategia (Diseño, Uso óptimo o Recuperación de valor). De manera adicional, se podrá obtener puntaje extra si se acredita la incorporación de acciones de Soporte Circular. Ver Pauta de evaluación en Anexo 3, sección I. Estrategia de circularidad de la solución.

<p>En base a la respuesta anterior, justifique la selección de la estrategia e indique cómo se relaciona con la iniciativa.</p>	<p>Ingresar información solicitada</p>
<p>III. Información que respalda los beneficios generados por la iniciativa postulada (beneficios ambientales, sociales y económicos)</p>	
<p>Beneficios ambientales</p>	<p>- Para soluciones emergentes: Descripción detallada cuantitativa o cualitativa respecto de cómo la iniciativa genera beneficios ambientales identificando los motivos (reducción de residuos, reducción huella de carbono, ahorro de agua, sustitución de materiales, prácticas regenerativas, etc.)</p> <p>- Para soluciones consolidadas: Como verificable, se podrán presentar informes o reportes internos o desarrollados por terceras partes, con los resultados obtenidos en materia de reducción de residuos (ton/año), reducción huella de carbono (TCO2/año), ahorro de agua (litros/año), sustitución de materiales, prácticas regenerativas, etc. que la iniciativa ha generado durante su implementación. Podrán ser planillas Excel, memorias internas, reportes de sustentabilidad u otra información que permita evidenciar el impacto positivo de la solución o iniciativa circular que se postula al presente concurso. Adjuntar documentos de respaldo en español y formato legible.</p> <p>Ver Pauta de evaluación en Anexo 3, sección II. Beneficios ambientales, sociales y económicos de la solución.</p>
<p>Beneficios sociales</p>	<p>- Para soluciones emergentes: Descripción detallada cuantitativa o cualitativa respecto de cómo la iniciativa genera beneficios sociales identificando los motivos (empleo, capacitaciones, calidad de vida, etc)</p> <p>- Para soluciones consolidadas: Como verificable, se podrán presentar informes o reportes internos o desarrollados por terceras partes, con los resultados obtenidos en materia de generación de nuevos empleos directos y/o indirectos, desarrollo de habilidades y capacitación al interior de la empresa o a grupos de interés, mejora significativa de la calidad de vida de la comunidad (salud, vivienda, acceso a servicios básicos), etc. que la iniciativa ha generado durante su implementación. Podrán ser planillas excel, memorias internas, reportes de sustentabilidad u otra información que permita evidenciar el impacto positivo de la solución o iniciativa circular que se postula al presente concurso. Adjuntar documentos de respaldo en español y formato legible.</p>

	<p>Ver Pauta de evaluación en Anexo 3, sección II. Beneficios ambientales, sociales y económicos de la solución.</p>
<p>Beneficios económicos</p>	<p>- Para soluciones emergentes: Descripción detallada cuantitativa o cualitativa respecto de cómo la iniciativa genera beneficios económicos identificando los motivos (reducción de costos antes y después de la implementación, aplicación de instrumentos de gestión circular (e.g. APL), creación de nuevos productos o servicios y/o acceso a nuevos mercados, fortalecimiento economía local, etc)</p> <p>- Para soluciones consolidadas: Como verificable, se podrán presentar informes o reportes internos o desarrollados por terceras partes, con los resultados obtenidos en materia de reducción de costos operativos a través de prácticas de economía circular o de la aplicación de instrumentos de gestión circular (e.g. APL). También se considera la creación de nuevos productos o servicios y/o acceso a nuevos mercados, fortalecimiento de la economía local (impacto significativo en la economía local, incluyendo apoyo a pequeñas y medianas empresas (PYMEs) y productores locales), entre otros, que la iniciativa ha generado durante su implementación. Podrán ser planillas Excel, memorias internas, reportes de sustentabilidad u otra información que permita evidenciar el impacto positivo de la solución o iniciativa circular que se postula al presente concurso.</p> <p>Adjuntar documentos de respaldo en español y formato legible.</p> <p>Ver Pauta de evaluación en Anexo 3, sección II. Beneficios ambientales, sociales y económicos de la solución.</p>
<p>IV. Información que respalda el grado de novedad de la solución</p>	
<p>Carácter inédito, poco común o significativamente distinto de la solución en relación con el contexto territorial o sectorial en el que se desarrolla.</p>	<p>- Para soluciones emergentes: Descripción detallada de la solución postulada respecto de las soluciones alternativas disponibles. Justificar las razones por las cuales, la iniciativa agrega valor por sobre alternativas existentes para la industria, el sector o el país en el Formulario de postulación.</p> <p>- Para soluciones consolidadas: Descripción detallada de la solución postulada respecto de las soluciones alternativas disponibles. Adjuntar verificables tales como benchmark nacional o internacional, búsqueda de patentes o tecnologías, evidencia de primera</p>

	<p>implementación en Chile. Referencias de experiencias en sectores distintos, reportes sectoriales, artículos o casos similares en otras industrias. Justificar las razones por las cuales, la iniciativa agrega valor por sobre alternativas existentes para la industria, el sector o el país en el formulario de postulación.</p> <p>Ver Pauta de evaluación en Anexo 3, sección III. Grado de novedad de la solución.</p>
<p>V. Información que respalda el nivel de colaboración de la solución</p>	
<p>Calidad del proceso colaborativo (co-diseño, gobernanza, transferencia y verificables) junto a otros actores de la sociedad: Universidades, Centros I+D u otros actores de la cadena de valor/territorio como proveedores, Municipios, gremios, etc.</p>	<p>Selección de alternativas.</p> <p>Se podrá elegir solo una alternativa (Colaboración Estratégica, Puntual o Individual). De manera adicional, se podrá obtener puntaje extra si se acredita la Colaboración I+D+i.</p> <p>- Para soluciones emergentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Colaboración estratégica: Descripción del modelo de colaboración en formulario de postulación que demuestre el trabajo conjunto en torno a la iniciativa. Como verificable, debe adjuntarse carta firmada por todos los actores individualizados además de acuerdos formales, bitácora/actas o evidencia de seguimiento, entregables o evidencia de transferencia. b) Colaboración puntual: Descripción del modelo de colaboración en formulario de postulación que demuestre el trabajo conjunto en torno a la iniciativa. Como verificable, debe adjuntarse carta firmada por la empresa postulante, haciendo mención a los actores individualizados. Ello, además de acuerdos formales, bitácora/actas o evidencia de seguimiento, entregables o evidencia de transferencia. c) Postulación individual: Como verificable se solicita adjuntar carta de la gerencia responsable de la iniciativa que señale las áreas involucradas en el desarrollo y ejecución de la iniciativa al interior de la empresa. d) Colaboración I+D+i: Descripción del modelo de colaboración en formulario de postulación que demuestre el trabajo conjunto en torno a la iniciativa. Como verificable, debe adjuntarse carta firmada por todos los actores individualizados además de protocolos, diagnósticos, ensayos, informes, mediciones, resultados o evidencia de la transferencia realizada o la

	<p>integración demostrable en decisiones de la empresa.</p> <p>- Para soluciones consolidadas:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Colaboración estratégica: Descripción del modelo de colaboración en formulario de postulación que demuestre el trabajo conjunto en torno a la iniciativa. Como verificable, debe adjuntarse carta firmada por todos los actores individualizados además de acuerdos formales, bitácora/actas o evidencia de seguimiento, entregables o evidencia de transferencia.b) Colaboración puntual: Descripción del modelo de colaboración en formulario de postulación que demuestre el trabajo conjunto en torno a la iniciativa. Como verificable, debe adjuntarse carta firmada por la empresa postulante, haciendo mención a los actores individualizados. Ello, además de acuerdos formales, bitácora/actas o evidencia de seguimiento, entregables o evidencia de transferencia.c) Postulación individual: Como verificable se solicita adjuntar carta de la gerencia responsable de la iniciativa que señale las áreas involucradas en el desarrollo y ejecución de la iniciativa al interior de la empresa.d) Colaboración I+D+i: Descripción del modelo de colaboración en formulario de postulación que demuestre el trabajo conjunto en torno a la iniciativa. Como verificable, debe adjuntarse carta firmada por todos los actores individualizados además de protocolos, diagnósticos, ensayos, informes, mediciones, resultados o evidencia de la transferencia realizada o la integración demostrable en decisiones de la empresa. <p>Ver Pauta de evaluación en Anexo 3, sección IV. Nivel de colaboración de la solución</p>
--	--

Anexo 2

Formato de Declaración jurada simple

Declaración Jurada del postulante

Ciudad, día de mes de 2026.

Por la presente, yo **NOMBRE Y APELLIDO (C.I.)**, en mi carácter de titular/representante legal o representante de la empresa **NOMBRE DE LA EMPRESA, INSTITUCIÓN**, con domicilio en **.....**, postulante al “Premio Territorio Circular 2026”, declaro que:

- i. La información presentada es veraz, completa y cumple con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,
- ii. Me comprometo a permitir la visita a las instalaciones y facilitar información complementaria, en caso de que el Comité de Evaluación lo requiera,
- iii. Autorizo la difusión pública del nombre de la empresa/institución/proyecto dentro de aquellas que han participado de la convocatoria, y de las acciones de Economía Circular realizadas y presentadas a la convocatoria del Premio.
- iv. Mi empresa no se encuentra afecta a un procedimiento sancionatorio vigente con la Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile.

Manifiesto que la totalidad de los datos aportados son fidedignos,

Nombre y firma representante legal

En rep de (NOMBRE EMPRESA)

Anexo 3:

Pauta de Evaluación

I. Estrategia de circularidad de la solución:

IMPORTANTE: Se podrá elegir solo una estrategia (**Diseño, Uso óptimo o Recuperación de valor**). De manera adicional, se podrá obtener puntaje extra si se acredita la incorporación de acciones de Soporte Circular.

Ponderación (%)	Estrategia de EC a la que aplica la solución	Justificación	Puntaje	Descripción y ejemplos
40	Diseño circular de productos y procesos	La solución postulada impulsa un rediseño en el negocio de la institución, aumentando la eficiencia de los recursos al inicio de su ciclo de vida , incorporando innovación mediante el desarrollo y uso de tecnologías, nuevos materiales, sustitución de materiales vírgenes o reducción de sustancias nocivas, logrando generar valor a la institución y sociedad en el tiempo.	200	Iniciativas que replantean los conceptos de productos, la selección y el abastecimiento de ingredientes. Ejemplos: diseño de productos sin empaque o sin generar residuos, diseño de productos con mayor durabilidad y uso prolongado, modelos de adquisición circular, que permita por ejemplo la creación de productos sin Plásticos Problemáticos, diseño de productos para la reparación, remanufactura y reciclaje/compostaje, diseño de sistemas conectados para no generar desperdicios o pérdidas en el camino, rediseño de productos de base biológica (e.g. alimentos) según principios de diseño circular (i.e. ingredientes biodiversos e ingredientes de bajo impacto), rediseño de procesos productivos en el campo para la incorporación de prácticas regenerativas, como el uso de compostaje, biodigestato, etc.
	Uso óptimo	La solución postulada aumenta la eficiencia de los recursos al promover un mejor uso de éstos mediante el reuso, la reparación, remanufactura, restauración o reacondicionamiento de productos en buen estado, defectuosos, viejos y/o partes de productos ya sea para la misma u otra función y, la	150	Iniciativas que apoyan o permiten la retención de valor circular o estrategias de recuperación (reparar, restaurar, refabricar). Ejemplos: reparación o restauración a una condición útil durante la vida útil esperada y con características similares de calidad y rendimiento (ropa, muebles, bicicletas, electrodomésticos), productos como servicios que se centren en la función que proporciona el producto (puede tomar la forma de arriendo, uso compartido y modelos de suscripción, entre otros. Una de las principales diferencias entre arrendar y compartir es que el período típico de uso de las plataformas para compartir es mucho más corto. Además, el número de usuarios de activos en una plataforma para compartir es

		restauración o reacondicionamiento de bienes abandonados (estructuras).		mucho mayor), iniciativas que impulsan el devolver un artículo, a través de un proceso industrial, a una condición como nueva tanto desde el punto de vista de la calidad como del rendimiento.
Recuperación de valor post uso		La solución postulada aumenta la eficiencia de los recursos a través de la recuperación de materiales de la basura ya sea para ser reprocesados en nuevos productos, nuevos materiales o nuevas sustancias ya sea para el mismo u otro propósito capturando valor al final de su ciclo de vida.	100	Iniciativas o intervenciones que ocurren principalmente, durante la fase posterior al uso de productos y activos. Ejemplos: logística inversa, iniciativas de infraestructura que facilita la recolección de materiales descartados (instalaciones de recuperación de materiales, tecnología de proceso y equipos móviles, que implican operaciones manuales, procesos mecánicos semiautomáticos y/o totalmente automatizados (desmontaje, separación, clasificación, tecnologías de trituración, trituración, corte, postratamiento, etc.), iniciativas que aceleran la recuperación de materiales para diversas estrategias de retención y recuperación de valor por medio de tecnologías o centros de acopio que faciliten la gestión de componentes para incorporarlos a los ciclos de la economía, iniciativas que generan energía útil a partir de recursos recuperados (recursos de base biológica), plantas de reciclaje de productos químicos que implican diversos tipos de tecnologías y procesos (e.g. despolimerización, gasificación, pirólisis, etc.), instalaciones de biorrefinería y tecnología de procesos para la extracción de productos de origen biológico y materia prima procedente de biorresiduos y biomasa residual, aguas residuales y lodos de origen orgánico.

	Soporte circular (acciones complementarias a la estrategia que aplica la solución presentada)	Desarrollo y promoción de herramientas, aplicaciones y servicios que habilitan la implementación del modelo circular (TICs, herramientas digitales de logística inversa, marketplace, pasaporte de materiales, calculadoras, aplicaciones que promueven conciencia ambiental) y, por tanto, contribuyen indirectamente a la eficiencia en el uso de los recursos.	50	Iniciativas aplicadas al inicio del ciclo de vida de los recursos, durante su uso y/o al fin de éste que permiten minimizar el uso y las pérdidas de recursos. Ejemplos: Incorporación de tecnologías 4.0 (IA, IoT), uso de sensores, internet de las cosas, machine learning, gemelos digitales para optimizar procesos, aplicaciones eficientes de insumos en procesos productivos utilizando Inteligencia Artificial.
	No aplica	La solución postulada no corresponde a ninguna estrategia de economía circular sugerida	0	No aplica

Medios de verificación para iniciativas consolidadas o emergentes

Descripción detallada de la solución y justificación del modelo seleccionado. La opción "Soporte circular" es complementaria a las tres estrategias de economía circular mencionadas (de diseño, uso óptimo y recuperación de valor) y no es considerada una estrategia en sí.

II. Beneficios ambientales, sociales y económicos de la solución

Ponderación (%)	Impacto de la solución	Justificación	Puntaje	Descripción
30	Beneficios ambientales	La solución permite una circularización de materias primas, disminución de recursos naturales y/o una reducción de residuos que se traduce en beneficios para el	100	La solución declara y cuenta con respaldos suficientes que demuestran 3 o más impactos ambientales positivos asociados directamente con su implementación. Ejemplos: reducción de residuos (ton/año), reducción huella de carbono (TCO2/año), ahorro de agua (litros/año), sustitución de materiales, prácticas regenerativas, etc.

	ecosistema en el cual se implementa.	60	La solución declara y cuenta con respaldos suficientes que demuestran al menos 2 impactos ambientales positivos asociados directamente con su implementación.
		30	La solución declara y cuenta con respaldos suficientes que demuestran al menos 1 impacto ambiental positivo asociado directamente con su implementación.
		0	No se presentan evidencias suficientes que permitan confirmar el(los) impacto(s) ambiental(es) de la iniciativa.
Beneficios sociales	La solución cuenta con respaldos que demuestran beneficios sociales, ya sea al interior de la(s) empresa(s), como en la cadena de valor y el territorio en el cual se implementa.	100	La solución declara y cuenta con respaldos suficientes que demuestran 3 o más impactos sociales positivos asociados directamente con su implementación. Ejemplos: generación de nuevos empleos directos y/o indirectos, desarrollo de habilidades y capacitación al interior de la empresa o a grupos de interés, mejora significativa de la calidad de vida de la comunidad (salud, vivienda, acceso a servicios básicos), Acceso y asequibilidad (impulsa modelos como la "servitización") etc.
		60	La solución declara y cuenta con respaldos suficientes que demuestran al menos 2 impactos sociales positivos asociados directamente con su implementación.
		30	La solución declara y cuenta con respaldos suficientes que demuestran al menos 1 impacto social positivo asociado directamente con su implementación.
		0	No se presentan evidencias suficientes que permitan confirmar el(los) impacto(s) social(es) de la iniciativa.
Beneficios económicos	La solución cuenta con respaldos que demuestran un impacto positivo en el retorno económico de la(s) empresa(s).	100	La solución declara y cuenta con respaldos suficientes que demuestran 3 o más impactos económicos positivos asociados directamente con su implementación. Ejemplos: reducción de costos operativos a través de prácticas de economía circular o de la aplicación de instrumentos de gestión circular (e.g. APL), creación de nuevos productos o servicios, creación de nuevos modelos de negocio, acceso a mas o nuevos mercados, fortalecimiento de la

			economía local (impacto significativo en la economía local, incluyendo apoyo a pequeñas y medianas empresas (PYMEs) y productores locales), impulso a la innovación creando nuevos productos o servicios, etc.
		60	La solución declara y cuenta con respaldos suficientes que demuestran al menos 2 impactos económicos positivos asociados directamente con su implementación.
		30	La solución declara y cuenta con respaldos suficientes que demuestran al menos 1 impacto económico positivo asociado directamente con su implementación.
		0	No se presentan evidencias suficientes que permitan confirmar el(los) impacto(s) económico(s) de la iniciativa.

IMPORTANTE:

Verificables diferenciados en este ámbito según los años de implementación de la solución (emergente v/s consolidada)

Medios de verificación para iniciativas emergentes (menos de 24 meses de implementación)		
Beneficios ambientales	Beneficios sociales	Beneficios económicos
Descripción detallada cuantitativa o cualitativa respecto de cómo la iniciativa genera beneficios ambientales identificando los motivos (reducción de residuos, reducción huella de carbono, ahorro de agua, sustitución de materiales, prácticas regenerativas, etc.)	Descripción detallada cuantitativa o cualitativa respecto de cómo la iniciativa genera beneficios sociales identificando los motivos (empleo, capacitaciones, calidad de vida, etc)	Descripción detallada cuantitativa o cualitativa respecto de cómo la iniciativa genera beneficios económicos identificando los motivos (reducción de costos antes y después de la implementación, aplicación de instrumentos de gestión circular (e.g. APL), creación de nuevos productos o servicios y/o acceso a nuevos mercados, fortalecimiento economía local, etc).

Medios de verificación para iniciativas consolidadas (mas de 24 meses de implementación)		
Beneficios ambientales	Beneficios sociales	Beneficios económicos

<p>Como verificable, se podrán presentar informes o reportes internos o desarrollados por terceras partes, con los resultados obtenidos en materia de reducción de residuos (ton/año), reducción huella de carbono (TCO2/año), ahorro de agua (litros/año), sustitución de materiales, prácticas regenerativas, etc. que la iniciativa ha generado durante su implementación. Podrán ser planillas excel, memorias internas, reportes de sustentabilidad u otra información que permita evidenciar el impacto positivo de la solución o iniciativa circular que se postula al presente concurso.</p>	<p>Como verificable, se podrán presentar informes o reportes internos o desarrollados por terceras partes, con los resultados obtenidos en materia de generación de nuevos empleos directos y/o indirectos, desarrollo de habilidades y capacitación al interior de la empresa o a grupos de interés, mejora significativa de la calidad de vida de la comunidad (salud, vivienda, acceso a servicios básicos), etc. que la iniciativa ha generado durante su implementación. Podrán ser planillas excel, memorias internas, reportes de sustentabilidad u otra información que permita evidenciar el impacto positivo de la solución o iniciativa circular que se postula al presente concurso.</p>	<p>Como verificable, se podrán presentar informes o reportes internos o desarrollados por terceras partes, con los resultados obtenidos en materia de reducción de costos operativos a través de prácticas de economía circular o de la aplicación de instrumentos de gestión circular (e.g. APL). También se considera la creación de nuevos productos o servicios y/o acceso a nuevos mercados, fortalecimiento de la economía local (impacto significativo en la economía local, incluyendo apoyo a pequeñas y medianas empresas (PYMEs) y productores locales), entre otros, que la iniciativa ha generado durante su implementación. Podrán ser planillas excel, memorias internas, reportes de sustentabilidad u otra información que permita evidenciar el impacto positivo de la solución o iniciativa circular que se postula al presente concurso.</p>
--	--	--

III. Grado de novedad de la solución

Ponderación (%)	Grado de novedad	Justificación	Puntaje	Descripción
15	Se refiere a cuán nuevo, original o innovador es un producto, servicio o proyecto en comparación con lo que ya existe.	La solución postulada cuenta con información que permite demostrar un alto grado de novedad respecto de lo que existe hoy en Chile y la industria y se relaciona a la estrategia de circularidad que aplica.	100	Grado de novedad alto. La solución es nueva en el país, no existen antecedentes documentados en el sector ni ha sido implementada ampliamente en otras empresas similares en Chile.

	La solución postulada cuenta con información que demuestra un mediano grado de novedad respecto de lo que existe hoy en Chile y la industria y se relaciona a la estrategia de circularidad que aplica.	75	Grado de novedad medio. La solución es nueva o relativamente nueva para el sector o tipo de empresa que postula, y ya está siendo aplicada en otros sectores o contextos en Chile.
	La solución postulada cuenta con información que demuestra un bajo grado de novedad respecto de lo que existe hoy en Chile y la industria y se relaciona a la estrategia de circularidad que aplica.	50	Grado de novedad bajo. La solución ya ha sido aplicada dentro del mismo sector y país, incluso en empresas comparables; su valor radica en la adopción, más que en la originalidad.
	La solución postulada no presenta ningún grado de novedad o no agrega valor para lo que existe en Chile y la industria.	0	La solución propuesta es el estándar utilizado en las empresas y el país.

IMPORTANTE:

Verificables diferenciados en este ámbito según los años de implementación de la solución (emergente v/s consolidada)

Medios de verificación para iniciativas emergentes (menos de 24 meses de implementación)

Descripción detallada de la solución postulada respecto de las soluciones alternativas disponibles. Justificar las razones por las cuales, la iniciativa agrega valor por sobre alternativas existentes para la industria, el sector o el país en el Formulario de postulación.

Medios de verificación para iniciativas consolidadas (mas de 24 meses de implementación)

Descripción detallada de la solución postulada respecto de las soluciones alternativas disponibles. Adjuntar verificables tales como benchmark nacional o internacional, búsqueda de patentes o tecnologías, evidencia de primera implementación en Chile. Referencias de experiencias en sectores distintos, reportes sectoriales, artículos o casos similares en otras industrias. Justificar las razones por las cuales, la iniciativa agrega valor por sobre alternativas existentes para la industria, el sector o el país en el formulario de postulación.

IV. Nivel de colaboración de la solución

Se debe seleccionar 1 solo

Ponderación (%)	Nivel de colaboración	Justificación	Puntaje	Descripción
15	Colaboración estratégica	La solución postulada demuestra un máximo nivel de colaboración entre dos o más actores de la sociedad quienes han creado una gobernanza robusta multi-actor (empresa + universidad + territorio: municipio, comunidad, gremio, etc) y co-responsabilidad en torno a ésta.	200	El diseño, desarrollo e implementación de la solución demuestra la existencia de una gobernanza (instancia de coordinación/seguimiento), co-responsabilidad y reglas claras entre los actores: acuerdos formales (convenio/contrato) con alcance definido, gestión compartida de riesgos y decisiones, mecanismos de propiedad/uso de resultados (cuando aplica: datos, propiedad intelectual, confidencialidad), que constituye evidencia consistente de interacción y aprendizaje (iteraciones, mejoras basadas en resultados).
	Colaboración puntual	La solución postulada demuestra una colaboración puntual entre dos o más actores de la sociedad demostrando un apoyo acotado en torno al diseño, desarrollo y/o implementación de ésta.	120	Existe contribución concreta, pero no hay co-responsabilidad ni gobernanza. Hay uno o más entregables verificables (e.g. diagnóstico, informe, ensayo, recomendación, capacitación, acompañamiento técnico), pero la relación es transaccional o de “asistencia” y no de planificación conjunta o co-trabajo real.
	Postulación individual	La solución postulada se presenta de manera individual y contribuye al desarrollo integral de la empresa más allá de los cumplimientos legales o contractuales de ésta.	100	La empresa ha desarrollado la solución sin socios externos en diseño, validación, implementación o escalamiento, o no existen evidencias de un trabajo colaborativo con otros actores.
	Colaboración I+D+i (reconocimiento adicional a la participación de la	La solución postulada demuestra una colaboración con el mundo de la investigación e innovación con	50	Existe contribución de la academia/centro I+D+i en el co-desarrollo tecnológico o metodológico de la solución, en su escalamiento/replicabilidad, gestión del conocimiento (publicación técnica, patente/propiedad intelectual, cuando

	academia/centro o I+D+i en el diseño, desarrollo y/o implementación de la solución).	quienes han llevado a cabo acciones directamente relacionadas con la solución postulada.		corresponda) o transferencia (capacitación, manuales, adopción operacional).
--	---	--	--	--

Medios de verificación para iniciativas consolidadas o emergentes			
Colaboración estratégica	Colaboración puntual	Postulación individual	Colaboración I+D+i (puntaje extra)
Descripción del modelo de colaboración en formulario de postulación que demuestre el trabajo conjunto en torno a la iniciativa. Como verificable, debe adjuntarse carta firmada por todos los actores individualizados además de acuerdos formales, bitácora/actas o evidencia de seguimiento, entregables o evidencia de transferencia.	Descripción del modelo de colaboración en formulario de postulación que demuestre el trabajo conjunto en torno a la iniciativa. Como verificable, debe adjuntarse carta firmada por la empresa postulante, haciendo mención a los actores individualizados. Ello, además de acuerdos formales, bitácora/actas o evidencia de seguimiento, entregables o evidencia de transferencia.	Como verificable se solicita adjuntar carta de la gerencia responsable de la iniciativa que señale las áreas involucradas en el desarrollo y ejecución de la iniciativa al interior de la empresa.	Descripción del modelo de colaboración en formulario de postulación que demuestre el trabajo conjunto en torno a la iniciativa. Como verificable, debe adjuntarse carta firmada por todos los actores individualizados además de protocolos, diagnósticos, ensayos, informes, mediciones, resultados o evidencia de la transferencia realizada o la integración demostrable en decisiones de la empresa.

Ver propuestas de cartas a firmar en anexo 4

Anexo 4

Formato de carta para solución INDIVIDUAL.

Ciudad, día de mes de 2026

Estimados(as)
Comité Evaluador
4° versión Premio Territorio Circular 2026

Por medio de la presente, tengo el agrado de presentar nuestra postulación a la segunda versión del Premio Territorio Circular con la iniciativa **Título de la solución circular postulada**, desarrollada por **Nombre y área de la empresa**.

La iniciativa consiste en **especificar**

Este proyecto refleja nuestro compromiso con la sostenibilidad al ofrecer una solución práctica y sostenible para el sector **especificar** promoviendo así los pilares de la Economía Circular.

El desarrollo de este proyecto ha involucrado a **diversas áreas clave de nuestra empresa**, como son **especificar área de la empresa y rol en el desarrollo e implementación de la solución** quienes, trabajando de manera conjunta, aseguran que el diseño no solo sea funcional, sino también ambientalmente responsable

Agradecemos su consideración a esta postulación y quedamos atentos para proporcionar cualquier información adicional que requieran.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Nombre
Cargo
firma

Formato de carta para solución COLABORATIVA.

Ciudad, día de mes de 2026

Estimados(as)
Comité Evaluador
4° versión Premio Territorio Circular 2026

Junto con saludar, y a través de la presente, nos dirigimos a ustedes para manifestar nuestro apoyo a la postulación de la iniciativa **Título de la solución circular postulada**, al Premio Territorio Circular 2026 presentada por **Nombre empresa postulante**.

La iniciativa **Título de la solución circular postulada**, es una solución de integración de actores de la economía circular que nace con la misión de **completar**. En su implementación, la empresa **Postulante**, ha desarrollado trabajos de **especificar**, donde **Individualización de PARTNER 1**, ha tenido el rol de **especificar**, fortaleciendo el trabajo conjunto.

Además, ha participado **Individualización de PARTNER 2** con el rol de **Y ASÍ SUCESIVAMENTE REFLEJANDO Y EXPLICANDO EL TRABAJO EN CONJUNTO DE TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS.**

Por lo antes expuesto, apoyamos y recomendamos al equipo de **Nombre empresa postulante**, en su postulación al Premio Territorio Circular 2025, donde tenemos confianza que cumplirán con los requerimientos de impactos ambientales, sociales y económicos para recibirlo.

En caso de requerir mayor información sobre nuestra experiencia con los postulantes, pueden escribirnos a nuestras direcciones individualizadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Nombre
Cargo
Firma
(POSTULANTE)

Nombre
Cargo
Firma
(PARTNER 1)

Nombre
Cargo
Firma
(PARTNER X)

Anexo 5

Pauta de evaluación video finalistas

I. Identificación de la iniciativa (10%)

Categoría	Excelente (100 puntos)	Puede Mejorar (50 puntos)	Inadecuado (10 puntos)
Claridad en la identificación de la iniciativa (10%)	Se identifican con claridad la iniciativa postulada y la o las empresas involucradas en caso de que aplique	Se identifica con dificultad la iniciativa y/o actores que la postulan	No es clara la iniciativa postulada

II. Presentación del problema a abordar o situación actual (30%)

Categoría	Excelente (100 puntos)	Puede Mejorar (50 puntos)	Inadecuado (10 puntos)
Identificación del problema o situación inicial	Se define de manera clara y precisa la problemática a resolver aportando detalles relevantes para entenderla.	La definición de la problemática es algo confusa y/o poco precisa, sin embargo, es posible entender la idea general.	No se presenta información respecto a la problemática a resolver o bien ésta es confusa y/o incomprensible.

III. Justificación del principio de la economía circular en el cual se enmarca la solución (20%)

Categoría	Excelente (100 puntos)	Puede Mejorar (50 puntos)	Inadecuado (10 puntos)
Principios de economía circular: a) Diseño circular de productos, procesos y modelos de negocios b) Óptimo uso de productos y materiales c) Recuperación de valor circular	La solución está completamente alineada con 1 o más de los principios de la economía circular La justificación es clara y muestra un entendimiento profundo de los principios de la economía circular	Se mencionan 1 o más principios de la economía circular, pero no están del todo integrados en la solución propuesta. No hay una justificación clara del por qué la iniciativa se basa en los principios mencionados.	No es claro el principio de EC utilizado ni una justificación clara de su aplicación.

IV. Identificación de los impactos positivos logrados (25%)

Categoría	Excelente (100 puntos)	Puede Mejorar (50 puntos)	Inadecuado (10 puntos)
------------------	-------------------------------	----------------------------------	-------------------------------

Impactos ambientales, sociales y económicos de la iniciativa en el territorio	El video indica impactos ambientales, sociales y económicos abordados por el proyecto	El video menciona de manera parcial alguno de los impactos ambientales, sociales o económicos.	El video carece de información clara sobre los impactos ambientales, sociales y económicos.
---	---	--	---

V. Apoyo de terceras partes (deseable) (10%)

Categoría	Excelente (100 puntos)	Puede Mejorar (50 puntos)	Inadecuado (10 puntos)
Mensajes de actores claves	En el video aparecen palabras de otros actores internos y externos (en caso de ser colaborativo)	En el video aparecen palabras de otros actores internos y no de actores externos en caso de ser colaborativo	El video no incluye palabras de otros actores interno ni tampoco de externos (en caso de ser colaborativo)

VI . Calidad del video (5%)

Categoría	Excelente (100 puntos)	Puede Mejorar (50 puntos)	Inadecuado (10 puntos)
Calidad del video	Se cumplen los siguientes criterios: a) El video es grabado de manera horizontal b) El video es de alta calidad en imagen (HD o superior) c) La duración es de 1 minuto aproximado (margen 20%)	Dos criterios no cumplidos.	Tres criterios no cumplidos